

NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2025
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZULA DE
GORDIANO, JALISCO.

INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN

En Tamazula de Gordiano, Jalisco, siendo las 10:00 horas con treinta minutos del día 13 trece de octubre del año 2025 dos mil veinticinco, en la Sala de Juntas anexa a las instalaciones de la Hacienda Municipal, de la Presidencia Municipal ubicada en la calle Ramón Corona Sur número 32, Centro Histórico, C.P. 49650, en el Municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco, con la facultad que les confiere lo estipulado en los artículos 29 y 30 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante "Ley" o "la Ley de Transparencia"), se reunieron las integrantes del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco (en lo sucesivo "Comité") con la finalidad de desahogar la presente sesión conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I.- Lista de asistencia, verificación de quórum del Comité de Transparencia;
- II.- *Revisión, discusión y en su caso la declaración de inexistencia de la Información de carácter pública referente al Recurso de Revisión RR. 2616/20205 interpuesto mediante escrito de inconformidad PNT RRDA1946525 los cuales se desprenden de la solicitud de información vía plataforma nacional de transparencia (PNT) signada con folio 140280625000134 interpuesta por el recurrente de información usuario registrado en (PNT) mayrapahua20@gmail.com*
- III.- Asuntos Generales
- IV.- Clausura

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA:

- I.- **Lista de asistencia, verificación de quórum del Comité de Transparencia;**

Para dar inicio con el desarrollo del Orden del Día aprobado, la MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Presidenta del Comité, pasó lista de asistencia para verificar la integración del quórum necesario para la presente sesión, determinando la presencia de:

- a) MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Presidenta Municipal y Presidenta del Comité;
- b) LIC. Héctor Manuel Rolon Murillo, Titular del OIC e integrante del Comité; y
- c) LC. Juan José López Jacobo Titular de la UTIP y Secretario del Comité

posterior a la lectura del orden del día, la MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Presidenta Municipal y Presidente del comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jal. Pregunta a los miembros del comité presentes si desean la inclusión de un tema adicional, quienes determinaron que no era necesario, quedando aprobado por unanimidad el orden del día propuesto, dando inicio con el desarrollo del mismo.

- II.- *Revisión, discusión y en su caso la declaración de inexistencia de la Información pública referente al Recurso de Revisión RR. 2616/20205 interpuesto mediante escrito de inconformidad PNT RRDA1946525 los cuales se desprenden de la solicitud de información vía plataforma nacional de transparencia (PNT) signada con folio 140280625000134 interpuesta por el recurrente de información usuario registrado en (PNT) mayrapahua20@gmail.com*

Esta página forma parte integral del acta de la Novena Sesión Extraordinaria del año 2025 del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, celebrada el día 13 trece de octubre del año 2025 dos mil veinticinco.

28/05/2025 12:19:28 PM

Jalisco

Folio 140280625000134

Nombre:

Usuario: mayrapahua20@gmail.com

Se le informa que su solicitud ha sido recibida con éxito por el sujeto obligado JAL - Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, generándose el número de folio 140280625000134, de fecha 28/05/2025 12:19:28 PM, la cual consiste en: SOLICITO COPIA SIMPLE DE TODAS LAS LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS DE URBANIZACIÓN DONDE FUNGA COMO DIRECTOR Y/O RESPONSABLE DE LA OBRA Y/O PERITO, AUTORIZADO EL C. ARQUITECTO RICARDO FERMIN MARTINEZ, DE UN PERIODO DE 10 AÑOS ATRAS A LA FECHA, ES DECIR DEL AÑO 2015 A LA FECHA.

El horario de atención es de 9 am a 3 pm, por lo que en caso de ingresar su solicitud fuera del horario laboral o en un día inhábil, se registrará su ingreso hasta la primera hora del día hábil posterior al que se ingresó la solicitud de información.

Se informa que la capacidad de envío de este sistema se limita a 20 mega bytes, por lo que se imposibilita adjuntar información que rebese esa capacidad.

Se le sugiere darle seguimiento a su solicitud, ingresando a este sistema periódicamente, ya que los procedimientos continuarán independientemente de que usted ingrese o no al sistema.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6º y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 4º, 6º y 15 de la Constitución Política del Estado Jalisco; y los artículos 78, 79 y 80 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ATENTAMENTE

JAL - Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano

Fechas límite de pasos

Canalización de la solicitud	01	28/05/2025
Respuesta a la solicitud	08	08/06/2025
Entrega de informe específico	11	12/06/2025
Entrega de informe específico con prórroga	11	12/06/2025

itei

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
DEL ESTADO DE JALISCO

Tipo de recurso



Ponencia

Pedro Antonio Rosas Hernández
Comisionado Ciudadano

Número de recurso

2616/2025

Nombre del sujeto obligado

Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano

Fecha de presentación del recurso

11 de junio del 2025

Sesión del pleno en que

se aprobó la resolución

01 de octubre de 2025



MOTIVO DE LA INCONFORMIDAD

Falta de respuesta.



RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO

No notificó respuesta.



RESOLUCIÓN

Se MODIFICA y se REQUIERE al sujeto obligado por conducto del Titular de su Unidad de Transparencia para que, dentro del plazo de 10 días hábiles contados a partir de la notificación de la presente resolución, emita y notifique la respuesta mediante la cual entregue la información solicitada o en su caso funde, motive y justifique su reserva, confidencialidad o inexistencia conforme lo establecido en la Ley de la materia vigente. Se advierte.



SENTIDO DEL VOTO

Olga Navarro Benavides
Sentido del voto
A favorPedro Rosas
Sentido del voto
A favor.

INFORMACIÓN ADICIONAL

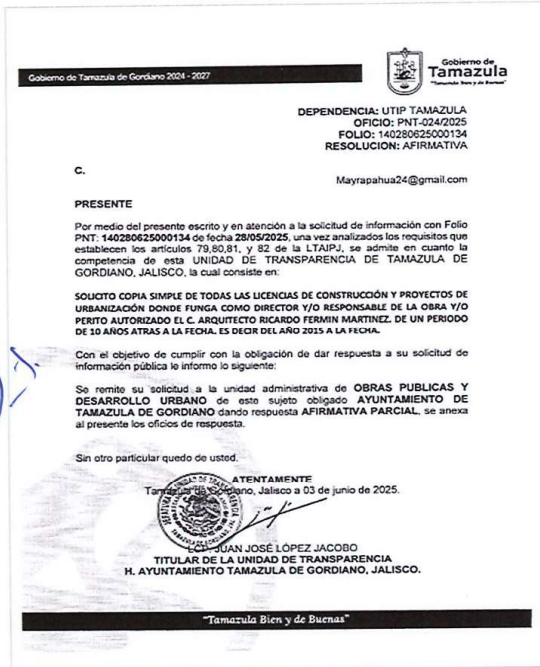
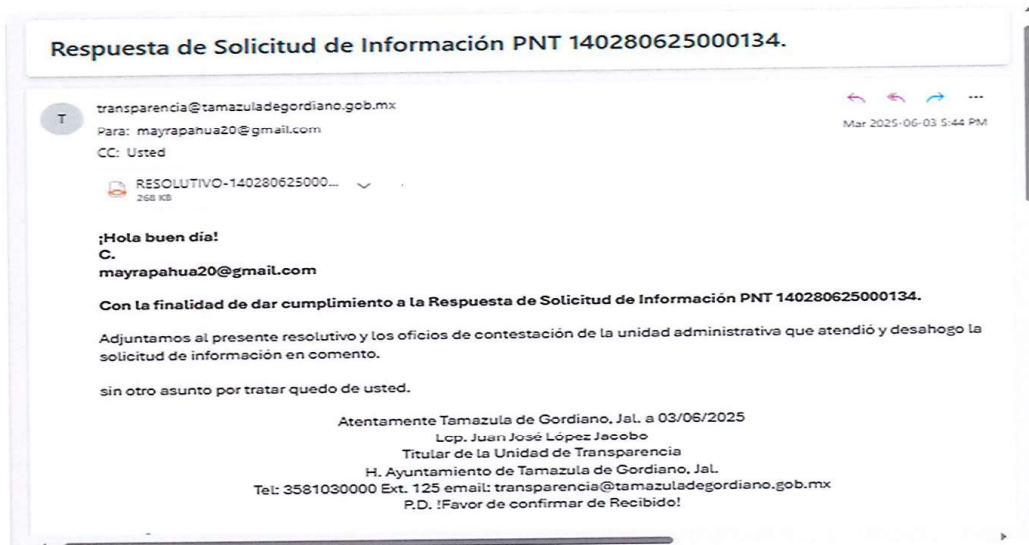
Esta hoja es de carácter informativo, por lo que no tiene efectos legales.

Esta página forma parte integral del acta de la Novena Sesión Extraordinaria del año 2025 del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, celebrada el día 13 trece de octubre del año 2025 dos mil veinticinco.

Competencia. El comité de Transparencia es competente para conocer del presente asunto, de conformidad a lo establecido en el artículo 30 de la Ley de Transparencia, Acceso a la información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Análisis del asunto: El secretario técnico del comité, en su calidad de Titular de Transparencia, informa que se recibió la solicitud de información vía plataforma nacional de transparencia signada con el folio PNT 140280625000134 el día 28 de mayo de 2025.

Así mismo reconoce no haberle dado respuesta mediante plataforma nacional de Transparencia, mas sin embargo hizo entrega la información solicitada mediante la solicitud de información en comento al correo electrónico mayrapahua20@gmail.com el día 03 de junio de 2025, se adjunta al presente pantallazo de envió como prueba documental de lo antes mencionado:



Esta página forma parte integral del acta de la Novena Sesión Extraordinaria del año 2025 del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, celebrada el día 13 trece de octubre del año 2025 dos mil veinticinco.

Expuesto lo anterior y en el entendido que el recurrente de información registrado mediante usuario en Plataforma Nacional de Transparencia PNT mayrapahua20@gmail, interpone su inconformidad el día 11 de junio de 2025, generándose así el Recurso de Revisión RR 2616/ 2025 mismo que en la Trigésima Quinta Sesión Extraordinaria celebrada el día 01 de octubre de 2025 por el pleno del órgano garante ITEI se le requiere al Sujeto Obligado H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jal. MODIFICAR LA RESPUESTA a fin de que no opera más la Afirmativa Ficta.

Número de expediente	Folio de la solicitud	Sujeto obligado	Fecha de registro
RRDA1946525	140280625000134	Ayuntamiento de Tamazula de Gordia	11/06/2025 09:19:18
10 Registro 1-1 de 1 disponibles			

Acuses generados para el medio de impugnación

Tipo de acuse	Fecha de creación del acuse	Fecha de oficial del acuse	Acuse
Acuse de Interposición del Recurso de Revisión	11/06/2025 09:19	11/06/2025 09:19	Descargar

itei

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

Tipo de recurso

Recurso de Revisión

Ponencia

Pedro Antonio Rosas Hernández

Comisionado Ciudadano

Número de recurso

2616/2025

Nombre del sujeto obligado

Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano

Fecha de presentación del recurso

11 de junio del 2025

Sesión del pleno en que se aprobó la resolución

01 de octubre de 2025

MOTIVO DE LA INCONFORMIDAD

Falta de respuesta.

RESPUESTA DEL SUJETO OBLIGADO

No notificó respuesta.

RESOLUCIÓN

Se MODIFICA y se REQUIERE al sujeto obligado por conducto del Titular de su Unidad de Transparencia para que, dentro del plazo de 10 diez días hábiles contados a partir de la notificación de la presente resolución, emita y notifique respuesta mediante la cual entregue la información solicitada o en su caso funde, motive y justifique su reserva, confidencialidad o inexistencia conforme lo establecido en la Ley de la materia vigente. Se apercibe.

SENTIDO DEL VOTO

Olga Navarro Benavides

Sentido del voto

A favor

Pedro Rosas

Sentido del Voto

A favor

INFORMACIÓN ADICIONAL

Esta hoja es de carácter informativo, por lo que no tiene efectos legales.

FIRMATIVA FICTA

"Se presumirán confesados por el demandado todos los hechos de la demanda a que no se refiera su contestación, bien sea aceptándolos, negándolos o expresando los que ignore por no ser propios. Las evasivas en la contestación, harán que se tenga (sic) por admitidos los hechos sobre los que no se suscitó controversia."

Esta página forma parte integral del acta de la Novena Sesión Extraordinaria del año 2025 del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, celebrada el día 13 trece de octubre del año 2025 dos mil veinticinco.

"Artículo 84. Solicitud de Acceso a la Información - Respuesta

1. La Unidad debe dar respuesta y notificar al solicitante, dentro de los ocho días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud, respecto a la existencia de la información y la procedencia de su acceso, de acuerdo con esta ley y los lineamientos estatales de clasificación de información pública. (...)

3. A falta de respuesta y notificación de una solicitud de acceso a la información en el plazo señalado, se entenderá resuelta en sentido procedente, salvo que se trate de información clasificada como reservada o confidencial o de información inexistente, por lo que el sujeto obligado debe permitir el acceso a la información en los términos de esta ley, cubriendo el solicitante los costos que, en su caso, se generen."

Por lo cual la unidad de transparencia procede a remitirle los oficios de Requerimientos de Información RR 2616/2025 a las áreas administrativas competentes para su desahogó y pronunciación al respecto. DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS / RAMO XXXIII / ARCHIVO MUNICIPAL:

Gobierno de Tamaulipas de Gordiano 2024 - 2027

OBRAS PUBLICAS
H. Ayuntamiento de Tamaulipas de Gordiano, Jalisco

01 OCT 2025

RECIBIDO

ARQ. MISAEEL DE JESUS CHAVEZ MEJIA
DIRECCION DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO
H. AYUNTAMIENTO TAMAZULA DE GORDIANO
PRESENTE

Con fundamento en los Artículos 32, 1 fracción III, fracción VIII, fracción XI, 77, 79, 80, 1 fracción II, 81, 1, 82, 1, 84, 1, 93, 119, 1 fracción X y 123 fracción II inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, hago a usted el **REQUERIMIENTO** de la información solicitada ante esta dependencia por **RECURSO DE REVISION**, bajo el número de expediente **RR2616/2025** y que se **ADMITE** por encontrarse ajustada a derecho, cumplir los requisitos señalados en los artículos 77, 79, 80 y 81, 1 de la ley en mención y turnada a usted para que responda en el término de **3 TRES DIAS** hábiles posteriores a la fecha del presente escrito, con el ánimo de no incurrir en responsabilidad, lo siguiente:

La solicitud de información consistió en:

SOLICITO COPIA SIMPLE DE TODAS LAS LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS DE URBANIZACIÓN DONDE FUNGA COMO DIRECTOR Y/O RESPONSABLE DE LA OBRA Y/O PERITO AUTORIZADO EL C. ARQUITECTO RICARDO FERMIN MARTINEZ, DE UN PERIODO DE 10 AÑOS ATRAS A LA FECHA, ES DECIR DEL AÑO 2015 A LA FECHA.

ATENTAMENTE
Tamaulipas de Gordiano, Jalisco a 1 de octubre de 2025.

DR. JUAN JOSE LOPEZ JACOBO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.
email: transparencia@tamazulade Gordiano.gob.mx / Tel. Oficina (358) 103 0000 ext. 125

"Tamaulipas Bien y de Buenas"

Gobierno de Tamaulipas de Gordiano 2024 - 2027

Oficio No UTPI/166/2025
R.R. 2616/2025
PNT RRDA1946525
Sección Administrativa
Asunto: **REQUERIMIENTO**

ARQ. JESUS ALEXANDER LOPEZ TORRES
DIRECCION DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO URBANO
H. AYUNTAMIENTO TAMAZULA DE GORDIANO
PRESENTE

Con fundamento en los Artículos 32, 1 fracción III, fracción VIII, fracción XI, 77, 79, 80, 1 fracción II, 81, 1, 82, 1, 84, 1, 93, 119, 1 fracción X y 123 fracción II inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, hago a usted el **REQUERIMIENTO** de la información solicitada ante esta dependencia por **RECURSO DE REVISION**, bajo el número de expediente **RR2616/2025** y que se **ADMITE** por encontrarse ajustada a derecho, cumplir los requisitos señalados en los artículos 77, 79, 80 y 81, 1 de la ley en mención y turnada a usted para que responda en el término de **3 TRES DIAS** hábiles posteriores a la fecha del presente escrito, con el ánimo de no incurrir en responsabilidad, lo siguiente:

La solicitud de información consistió en:

SOLICITO COPIA SIMPLE DE TODAS LAS LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS DE URBANIZACIÓN DONDE FUNGA COMO DIRECTOR Y/O RESPONSABLE DE LA OBRA Y/O PERITO AUTORIZADO EL C. ARQUITECTO RICARDO FERMIN MARTINEZ, DE UN PERIODO DE 10 AÑOS ATRAS A LA FECHA, ES DECIR DEL AÑO 2015 A LA FECHA.

ATENTAMENTE
Tamaulipas de Gordiano, Jalisco a 2 de octubre de 2025.

DR. JUAN JOSE LOPEZ JACOBO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.
email: transparencia@tamazulade Gordiano.gob.mx / Tel. Oficina (358) 103 0000 ext. 125

"Tamaulipas Bien y de Buenas"

Gobierno de Tamaulipas de Gordiano 2024 - 2027

Oficio No UTPI/166/2025
R.R. 2616/2025
PNT RRDA1946525
Sección Administrativa
Asunto: **REQUERIMIENTO**

ARCHIVO MUNICIPAL

02 OCT 2025

RECIBIDO

TEC. JORGE HORACIO ALCARAZ ORTIZ
COORDINADOR DEL ARCHIVO MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO TAMAZULA DE GORDIANO
PRESENTE

Con fundamento en los Artículos 32, 1 fracción III, fracción VIII, fracción XI, 77, 79, 80, 1 fracción II, 81, 1, 82, 1, 84, 1, 93, 119, 1 fracción X y 123 fracción II inciso a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, hago a usted el **REQUERIMIENTO** de la información solicitada ante esta dependencia por **RECURSO DE REVISION**, bajo el número de expediente **RR2616/2025** y que se **ADMITE** por encontrarse ajustada a derecho, cumplir los requisitos señalados en los artículos 77, 79, 80 y 81, 1 de la ley en mención y turnada a usted para que responda en el término de **3 TRES DIAS** hábiles posteriores a la fecha del presente escrito, con el ánimo de no incurrir en responsabilidad, lo siguiente:

La solicitud de información consistió en:

SOLICITO COPIA SIMPLE DE TODAS LAS LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS DE URBANIZACIÓN DONDE FUNGA COMO DIRECTOR Y/O RESPONSABLE DE LA OBRA Y/O PERITO AUTORIZADO EL C. ARQUITECTO RICARDO FERMIN MARTINEZ, DE UN PERIODO DE 10 AÑOS ATRAS A LA FECHA, ES DECIR DEL AÑO 2015 A LA FECHA.

ATENTAMENTE
Tamaulipas de Gordiano, Jalisco a 1 de octubre de 2025.

DR. JUAN JOSE LOPEZ JACOBO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO.
email: transparencia@tamazulade Gordiano.gob.mx / Tel. Oficina (358) 103 0000 ext. 125

"Tamaulipas Bien y de Buenas"

Esta página forma parte integral del acta de la Novena Sesión Extraordinaria del año 2025 del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tamaulipas de Gordiano, celebrada el día 13 trece de octubre del año 2025 dos mil veinticinco.

Las unidades administrativas de DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, RAMO XXXIII y ARCHIVO MUNICIPAL dan contestación al requerimiento de información referente al recurso de Revisión 2616/2025 solicitado mediante oficio UTIP/166/2025 de la siguiente manera:

- ❖ **DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS:** Mediante oficio No. 306/2025 firmado por su titular ARQ, Misael de Jesús Chávez Mejía.

Sentido de la Respuesta: Después de Realizar una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos y electrónicos No se encontró información alguna referente a lo solicitado y/o petitionado en el requerimiento de Información signado mediante oficio UTIP/166/2025, De igual forma oferto al recurrente la consulta física, por si gusta corroborar por sí mismo lo plasmado y expuesto en el presente(sic)

- ❖ **RAMO XXXIII:** Mediante Oficio No. 32/2025 firmado por su titular el ING. Jesús Alexander López Torres

Sentido de la Respuesta: Al respecto me permito que se realizó una busque exhaustiva en los archivos financieros de Obras y no se encontró registro alguno que haya participado en este periodo.

- ❖ **ARCHIVO MUNICIPAL:** Mediante Oficio AM/282/2025 Firmado por su titular el Coordinador General de Archivo el C. Jorge Horacio Alcaraz Ortiz.

Sentido de la Respuesta: No se cuenta con la información solicitada mediante el requerimiento de información oficio número UTIP: 166/2025 referente al recurso de revisión 2616/2025” y *que al realizar la búsqueda exhaustiva no se encontraron licencias de construcción en las cuales funja como responsable de obra el C. ARQ. Ricardo Fermín Martínez dichas cajas que datan del año del 2015 al 2023.*

Referente a los proyectos de urbanización donde funja como director y/o como responsable de obra perito autorizado el C. ARQ. Ricardo Fermín Martínez en el periodo 14 cajas de Contratos y expedientes de obra que corresponden del 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 Hago de su conocimiento que “Una vez efectuada y concluida la búsqueda exhaustiva No se cuenta con la información solicitada mediante el requerimiento de información oficio número UTIP: 166/2025 referente a lo antes descrito y solicitado.

Adjunto a la presente evidencia fotográfica, de la búsqueda exhaustiva realizada como prueba documental de lo antes mencionado y expuesto.

Oferto la consulta física y brindo todas las facilidades de acceso al recurrente de información, en el entendido de que compruebe por sí mismo lo aquí plasmado y expuesto, si esa es su voluntad y deseo.

En el entendido que todas las áreas administrativas requeridas Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Ramo XXXIII y Archivo Municipal realizaron una búsqueda exhaustiva en los expedientes físicos y electrónicos que obran en sus respectivas instalaciones y no encontraron información alguna referente a lo solicitado en el requerimiento de Información signado mediante oficio UTIP/166/2025 el cual versaba sobre lo siguiente:

“SOLICITO COPIA SIMPLE DE TODAS LAS LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS DE URBANIZACIÓN DONDE FUNGA COMO DIRECTOR Y/O RESPONSABLE DE LA OBRA Y/O PERITO AUTORIZADO EL C. ARQUITECTO RICARDO FERMIN MARTINEZ. DE UN PERIODO DE 10 AÑOS ATRAS A LA FECHA. ES DECIR, DEL AÑO 2015 A LA FECHA.” (SIC.)

Esta página forma parte integral del acta de la Novena Sesión Extraordinaria del año 2025 del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, celebrada el día 13 trece de octubre del año 2025 dos mil veinticinco.

Se adjunta a la presente imágenes de los oficios de contestación de las áreas administrativas requeridas Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Ramo XXXIII y Archivo Municipal. Como prueba documental de que se realizó la búsqueda exhaustiva.

Gobierno de Tamazula de Gordiano 2024 - 2027

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE TAMAZULA DE GORDIANO, JAL.
DEPARTAMENTO: DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS
OFICIO: 205/2025

LC. JUAN JOSE LÓPEZ JACOBO
ENLACE MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA
TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO
PRESENTE:

07 OCT. 2025

RECIBIDO

Por medio del presente aunado a un cordial saludo me dirijo a su agraciada persona, para dar respuesta a su oficio de requerimiento de información referente al Recurso de Revisión 2016/2025 tramitado a través de la Unidad de Transparencia e Información Pública mediante oficio UTIP/166/2025 de fecha 01 de octubre de 2025.

El requerimiento de información versa sobre la siguiente información:

"SOLICITO COPIA SIMPLE DE TODAS LAS LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS DE URBANIZACIÓN DONDE FUNGA COMO DIRECTOR Y/O RESPONSABLE DE LA OBRA Y/O PERITO AUTORIZADO EL C. ARQUITECTO RICARDO FERMIN MARTINEZ DE UN PERIODO DE 10 AÑOS ATRAS A LA FECHA, ES DECIR, DEL AÑO 2015 A LA FECHA" (SIC.)

Hago de su conocimiento que en nuestros archivos y registros electrónicos internos referente a las licencias de construcción se encuentra capturados y registrados los siguientes valores:

- Nombre Completo del Propietario
- Ubicación Exacta de La Obra
- Y en su caso el número de expediente

En mérito de lo anterior comparezco a usted con el ánimo de dar respuesta en tiempo y forma y no incurrir en responsabilidad alguna de conformidad con las leyes aplicables en la materia. En el entendido de dar cabal cumplimiento al presente Recurso de Revisión 2006/2025 le informo lo siguiente:

Se realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos físicos referente a las licencias de construcción 2024/2025 y los Proyectos de Urbanización (Expedientes de Obra pública ejecutada por el Municipio tamazula de Gordiano, Jalisco) correspondiente a los ejercicios 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 que obran en la dirección de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

"Tamazula Bien y de Buenas"

Página 1 de 4

Gobierno de Tamazula de Gordiano 2024 - 2027

La búsqueda de la información solicitada se realizó por parte de personal a mi cargo en lapso comprendido del día Lunes 01 de octubre de 2025 al 05 de octubre de 2025 no encontrando información alguna referente a lo solicitado y/o Peticionado en el Requerimiento de Información signado mediante oficio UTIP/166/2025.

Tengo a bien informarlo lo siguiente los resultados obtenidos dentro de la búsqueda exhaustiva realizada.

- La Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública emitió un Total de 623 licencias de Construcción para el ejercicio de 2024.
- La Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública ha emitido 611 licencias de Construcción en lo correspondiente al ejercicio de 2025, el cual aun no concluye.

En lo concerniente a los expedientes de obras y contratos, alivios a la obra pública ejecutada por el municipio de Tamazula de Gordiano, Jalisco correspondiente a los ejercicios 2020 y 2025 le informo lo siguiente:

Se realizó la búsqueda exhaustiva en dichos expedientes físicos no encontrando información referente a lo solicitado y/o peticionado en el requerimiento de información mediante oficio UTIP/166/2025 el cual versaba sobre la siguiente información de carácter pública

"SOLICITO COPIA SIMPLE DE TODAS LAS LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS DE URBANIZACIÓN DONDE FUNGA COMO DIRECTOR Y/O RESPONSABLE DE LA OBRA Y/O PERITO AUTORIZADO EL C. ARQUITECTO RICARDO FERMIN MARTINEZ DE UN PERIODO DE 10 AÑOS ATRAS A LA FECHA, ES DECIR, DEL AÑO 2015 A LA FECHA" (SIC.)

Hago de su conocimiento que la documentación física correspondiente a los ejercicios 2023, 2022, 2021, 2020, 2019, 2018, 2017, 2016 y 2015 referente a las licencias de construcción y la documentación del 2019, 2018, 2017, 2016 y 2015 referente a los contratos y expedientes de obra que nos ocupa fue remitida al Archivo Municipal, por administraciones pasadas, por lo cual le pido requerir al coordinador del Archivo el Tec. Jorge Horacio Alcaraz Ortiz para que de constatación respecto a estas temporalidades.

Así las cosas se extiende el presente para los fines y usos legales a que haya lugar.

Adjunto evidencia fotografica de la búsqueda exhaustiva realizada por parte de personal a mi cargo, como prueba documental de lo mencionado.

De igual forma oferto al recurrente la consulta física, por si gusta corroborar por si mismo lo plasmado y expuesto en el presente.

"Tamazula Bien y de Buenas"

Página 2 de 6

Gobierno de Tamazula de Gordiano 2024 - 2027

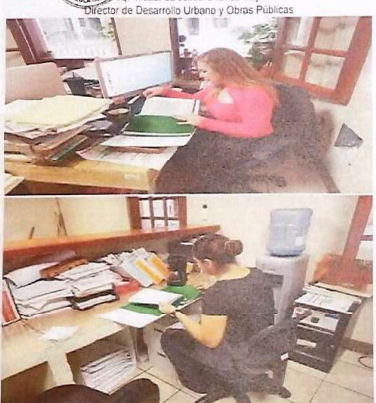
Sin mas por el momento me despido y quedo asus ordenes para cualquier duda y aclaración al respecto.

ATENTAMENTE

Tamazula de Gordiano, Jalisco 06 de Octubre del 2025
"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil del VIH y la Sifilis en Jalisco"

OFICIO PÚBLICO

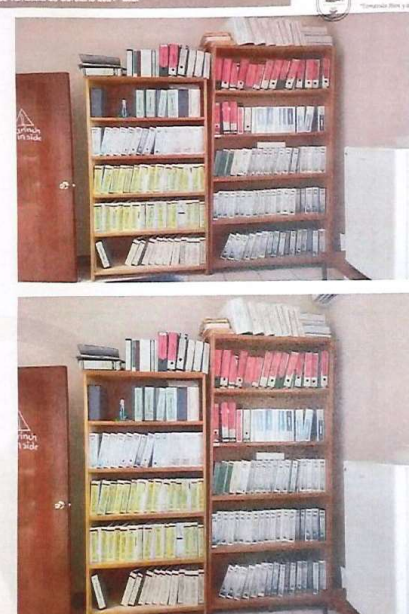
Mrs. Misael de Jesús Chávez Mejía
Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas



"Tamazula Bien y de Buenas"

Página 3 de 6

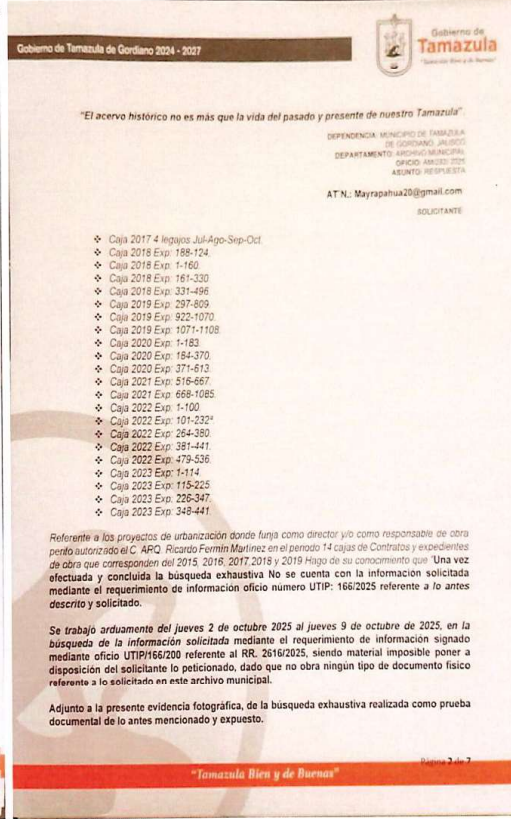
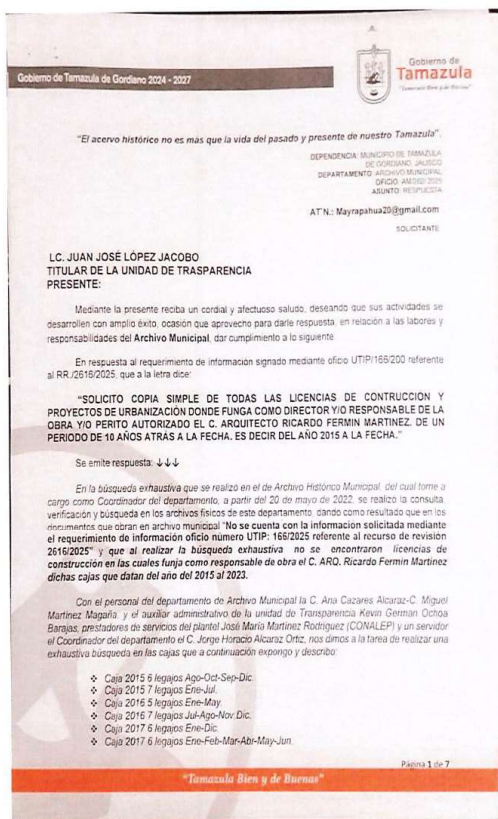
Gobierno de Tamazula de Gordiano 2024 - 2027



"Tamazula Bien y de Buenas"

Página 4 de 6

Esta página forma parte integral del acta de la Novena Sesión Extraordinaria del año 2025 del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, celebrada el día 13 trece de octubre del año 2025 dos mil veinticinco.



Esta página forma parte integral del acta de la Novena Sesión Extraordinaria del año 2025 del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, celebrada el día 13 trece de octubre del año 2025 dos mil veinticinco.

Gobierno de Tamazula de Gordiano 2024 - 2027

Gobierno de Tamazula
"Tamazula Bien y de Buena"

"El acervo histórico no es más que la vida del pasado y presente de nuestro Tamazula".

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO
DEPARTAMENTO: ARCHIVO MUNICIPAL
OFICIO: AM301/2025
ASUNTO: RESPUESTA

AT N: Mayrapahua20@gmail.com
SOLICITANTE

Oferto la consulta física y brindo todas las facilidades de acceso al recurrente de información, en el entendido de que compruebe por sí mismo lo aquí plasmado y expuesto, si esa es su voluntad y deseo.

Sin otro particular por el momento me despido de usted agradeciéndole el favor de su atención esperando tome en cuenta la solicitud descrita.

ATENTAMENTE

"2025. AÑO DE LA ELIMINACIÓN DE LA TRANSMISIÓN MATERNO INFANTIL DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS"
Tamazula de Gordiano, Jalisco: 18 de Octubre del 2025.

C. JORGE HORACIO ALVARO
COORDINADOR DE ARCHIVO MUNICIPAL

C.c.p. Archivo

UTIP
RECIBID
10 OCT. 2025

Página 3 de 7

"Tamazula Bien y de Buena"

Gobierno de Tamazula de Gordiano 2024 - 2027

Gobierno de Tamazula
"Tamazula Bien y de Buena"

"El acervo histórico no es más que la vida del pasado y presente de nuestro Tamazula".

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO
DEPARTAMENTO: ARCHIVO MUNICIPAL
OFICIO: AM301/2025
ASUNTO: RESPUESTA

AT N: Mayrapahua20@gmail.com
SOLICITANTE



Página 4 de 7

"Tamazula Bien y de Buena"

Gobierno de Tamazula de Gordiano 2024 - 2027

Gobierno de Tamazula
"Tamazula Bien y de Buena"

"El acervo histórico no es más que la vida del pasado y presente de nuestro Tamazula".

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO
DEPARTAMENTO: ARCHIVO MUNICIPAL
OFICIO: AM301/2025
ASUNTO: RESPUESTA

AT N: Mayrapahua20@gmail.com
SOLICITANTE



Página 5 de 7

"Tamazula Bien y de Buena"

Gobierno de Tamazula de Gordiano 2024 - 2027

Gobierno de Tamazula
"Tamazula Bien y de Buena"

"El acervo histórico no es más que la vida del pasado y presente de nuestro Tamazula".

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO
DEPARTAMENTO: ARCHIVO MUNICIPAL
OFICIO: AM301/2025
ASUNTO: RESPUESTA

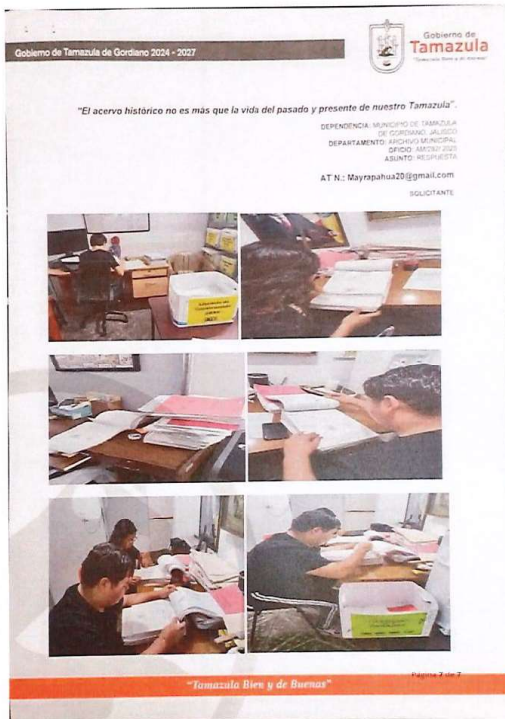
AT N: Mayrapahua20@gmail.com
SOLICITANTE



Página 6 de 7

"Tamazula Bien y de Buena"

Esta página forma parte integral del acta de la Novena Sesión Extraordinaria del año 2025 del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, celebrada el día 13 trece de octubre del año 2025 dos mil veinticinco.



Gobierno de Tamazula de Gordiano 2024 - 2027

DEPARTAMENTO: RAMO 33
OFICIO No. 10/2025
ASUNTO: Respuesta a solicitud

LC. JUAN JOSÉ LÓPEZ JACORO
ENLACE MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA
PRESENTE.

Por este conducto y en atención al folio ÚTIP 186/2025 de fecha 2 de octubre de 2025 recibida a través del Sistema Informex Jalisco, en la cual solicitan lo siguiente:

SOLICITO COPIA SIMPLE DE TODAS LAS LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS DE URBANIZACIÓN DONDE FUNGA COMO DIRECTOR Y/O RESPONSABLE DE LA OBRA Y/O PERITO AUTORIZADO EL C. ARQUITECTO RICARDO FERMIN MARTINEZ DE UN PERIODO DE 10 AÑOS ATRAS A LA FECHA. ES DECIR DEL AÑO 2015 A LA FECHA

Al respecto me permito informarle que se realizó una búsqueda exhaustiva en los archivos electrónicos financieros de obras y no se encontró registro alguno que haya participado en este periodo.

Por la atención prestada al presente, le envío un cordial saludo.

Me despido de usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

RECIBIDO
10 OCT 2025
UTIP
C.e.p. Archivo

ATENTAMENTE
Tamazula de Gordiano, Jalisco a 09 de octubre de 2025
ING. JESÚS ALEXANDER
JEFE DEL RAMO

"Tamazula Bien y de Buenas"

El día viernes 10 diez de octubre del 2025, se levantan actas circunstanciada por parte del secretario general referente al tema que nos ocupa, teniendo como testigo al Titular de la Unidad de Transparencia el LC. Juan José López Jacobo, al ARQ. Misael de Jesús Chávez Mejía director del Área de Desarrollo Urbano y Obras Publicas y el C. Jorge Horacio Alcaraz Ortiz Coordinador General del Archivo Municipal.

ACTA CIRCUNSTANCIADA ARCHIVO MUNICIPAL

HECHOS

Acto continuo, doy fe por medio de la presente acta que tengo a la vista Los documentos físicos referentes a:

- Licencias de Construcción Expedidas por el departamento de Desarrollo Urbano y Obras Publicas correspondiente al ejercicio 2023 / 2022 / 2021 / 2020 / 2019 / 2018 / 2017 / 2016 /2015.
- Los Expedientes y Contratos de Obra Pública Ejecutadas por el H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jal. correspondiente a los Años 2019 / 2018 / 2017 / 2016 / 2015.

Información de Carácter Publica Solicita a la Unidad de Transparencia mediante Solicitud de Información PNT 140280625000134 y Recurso de Revisión RR 2616/2025. Las cuales versan sobre la siguiente Temática:

"SOLICITO COPIA SIMPLE DE TODAS LAS LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS DE URBANIZACIÓN DONDE FUNGA COMO DIRECTOR Y/O RESPONSABLE DE LA OBRA Y/O PERITO AUTORIZADO EL C. ARQUITECTO RICARDO FERMIN MARTINEZ. DE UN PERIODO DE 10 AÑOS ATRAS A LA FECHA. ES DECIR DEL AÑO 2015 A LA FECHA. (SIC)"

Esta página forma parte integral del acta de la Novena Sesión Extraordinaria del año 2025 del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, celebrada el día 13 trece de octubre del año 2025 dos mil veinticinco.

Por lo tanto, hago constar y doy fe que la información Publica Solicitada relativa a la solicitud de Información signada con los folio PNT 140280625000134 y Recurso de Revisión RR 2616/2025 requerida AL ARCHIVO MUNICIPAL de este Sujeto Obligado H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jal, que después de realizar una búsqueda exhaustiva dentro del registro físicos y electrónicos que obran en esta área administrativa y operativa No se encontró lo solicitado y/o peticionado por lo que es materialmente imposible ponerlo a disposición del solicitante

Así mismo doy fe y constancia plena que en esa búsqueda exhaustiva no se encontraron documentos de carácter físico alusivo a lo solicitado en la solicitud de información PNT 140280625000134 y Recurso de Revisión RR 2616/2025 Por lo cual nos encontramos imposibilitados en ponerlo a disposición del solicitante.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

HECHOS

Acto continuo, doy fe por medio de la presente acta que tengo a la vista Los documentos físicos referentes a:

- Licencias de Construcción Expedidas por el departamento de Desarrollo Urbano y Obras Publicas correspondiente al ejercicio 2024.
- Licencias de Construcción Expedidas por el departamento de Desarrollo Urbano y Obras Publicas correspondiente al ejercicio 2025.
- Los Expedientes y Contratos de Obra Pública ejecutadas por el H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jal. correspondiente a los Años 2020 / 2021 / 2022 / 2023 / 2024 y 2025.

Información de Carácter Publica Solicita a la Unidad de Transparencia mediante Solicitud de Información PNT 140280625000134 y Recurso de Revisión RR 2616/2025. Las cuales versan sobre la siguiente Temática:

"SOLICITO COPIA SIMPLE DE TODAS LAS LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS DE URBANIZACIÓN DONDE FUNGA COMO DIRECTOR Y/O RESPONSABLE DE LA OBRA Y/O PERITO AUTORIZADO EL C. ARQUITECTO RICARDO FERMIN MARTINEZ. DE UN PERIODO DE 10 AÑOS ATRAS A LA FECHA. ES DECIR DEL AÑO 2015 A LA FECHA. (SIC)"

Por lo tanto, hago constar y doy fe que la información Publica Solicitada relativa a la solicitud de Información signada con los folio PNT 140280625000134 y Recurso de Revisión 2616/2025 requerida a la Dirección de Desarrollo Urbano y Obras Publicas de este Sujeto Obligado H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jal, que después de realizar una búsqueda exhaustiva dentro del registro físicos y electrónicos que obran en esta área administrativa y operativa No se encontró lo solicitado y/o peticionado por lo que es materialmente imposible ponerlo a disposición del solicitante

Así mismo doy fe y constancia plena que en esa búsqueda exhaustiva no se encontraron documentos de carácter físico o digitales alusivo a lo solicitado en la solicitud de información PNT 140280625000134 y Recurso de Revisión RR 2616/2025 Por lo cual nos encontramos imposibilitados en ponerlo a disposición del solicitante.

Siendo materialmente imposible localizar la información solicitada por parte del recurrente de información registrado en plataforma nacional de transparencia mediante correo electrónico **mayrapahua20@gmail.com** en los documentos físicos y electrónicos de las áreas administrativas de Desarrollo Urbano y Obras Publicas / Ramo XXXIII / Archivo Municipal se agregan actas circunstanciada que acredita la búsqueda exhaustiva por parte de la Secretaría General de este H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, así como las respuestas de las áreas administrativas de Desarrollo Urbano y Obras Publicas / Ramo XXXIII / Archivo Municipal.

De acuerdo al Artículo 86-Bis. Respuesta de Acceso a la Información – Procedimiento para Declarar Inexistente la Información 3. Cuando la información no se encuentre en los archivos del sujeto obligado, el Comité de Transparencia: III. Ordenará, siempre que sea materialmente posible, que se genere o se reponga la información en caso de que ésta tuviera que existir en la medida que deriva del ejercicio de sus facultades, competencias o funciones, o que previa acreditación de la imposibilidad de su generación, exponga de forma fundada y motivada, las razones por las cuales en el caso particular el sujeto obligado no ejerció dichas facultades, competencias o funciones, lo cual notificará al solicitante a través de la Unidad de Transparencia; y IV. Notificará al órgano interno de control o equivalente del sujeto obligado quien, en su caso, deberá iniciar el procedimiento de responsabilidad administrativa que corresponda. 4. La resolución del Comité de Transparencia que confirme la inexistencia de la información solicitada contendrá los elementos mínimos que permitan al solicitante tener la certeza de que se utilizó un criterio de búsqueda exhaustivo, además de señalar las circunstancias de tiempo, modo y lugar que generaron la inexistencia en cuestión y señalará al servidor público responsable de contar con la misma.

En virtud de las manifestaciones realizadas por las dependencias anteriormente señaladas, y con fundamento en el artículo 86 BIS numeral 3, fracciones I, II y IV, así como el numeral 4 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se pone a consideración de los integrantes de éste Comité la siguiente propuesta de:

RESOLUTIVOS:

PRIMERO. – SE DECLARA Y CONFIRMA LA INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN PUBLICA RESPECTO A:

la Información de carácter pública referente al Recurso de Revisión RR. 2616/20205 interpuesto mediante escrito de inconformidad PNT RRDA1946525 los cuales se desprenden de la solicitud de información vía plataforma nacional de transparencia (PNT) signada con folio 140280625000134 interpuesta por el recurrente de información usuario registrado en (PNT) mayrapahua20@gmail.com

“SOLICITO COPIA SIMPLE DE TODAS LAS LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS DE URBANIZACIÓN DONDE FUNGA COMO DIRECTOR Y/O RESPONSABLE DE LA OBRA Y/O PERITO AUTORIZADO EL C. ARQUITECTO RICARDO FERMIN MARTINEZ. DE UN PERIODO DE 10 AÑOS ATRAS A LA FECHA. ES DECIR, DEL AÑO 2015 A LA FECHA.” (SIC.)

SEGUNDO. Por conducto del Secretario Técnico de este Comité, notifíquese al Órgano Garante del (ITEI) , para los efectos previstos en el artículo 86 BIS numeral 3, fracción IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Los que estén a favor de la propuesta de resolución, sírvanse manifestarlo levantando su mano

Aprobado por unanimidad

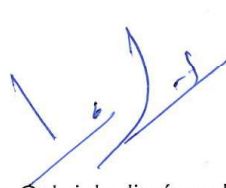
Esta página forma parte integral del acta de la Novena Sesión Extraordinaria del año 2025 del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, celebrada el día 13 trece de octubre del año 2025 dos mil veinticinco.

III.- ASUNTOS GENERALES

Acto continuo, la Presidenta del Comité, preguntó a los presentes si existe algún tema adicional a tratar en esta sesión, por lo que los integrantes del Comité acordaron que no existe otro tema adicional a tratar en la presente sesión. APROBACIÓN UNÁNIME DEL PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA:

IV.- CLAUSURA

Considerando que no existe tema adicional a tratar en la presente sesión del Comité de Transparencia, los miembros del Comité aprueban la clausura de la presente sesión a las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 13 trece de octubre del año 2025 dos mil veinticinco



MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez
Presidenta Municipal y Presidenta del Comité



Lic. Héctor Manuel Rolon Murillo
Titular del OIC e Integrante del Comité



LC. Juan José López Jacobo
Titular UTIP y Secretario del Comité